



Juliaca, 14 JUN. 2023

**OFICIO MULTIPLE N° 0147 -2023-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR/AGP-EDS**

**Señores/as:**

Directores (as) de las IIEE EBR, EBA y CETPRO de la UGEL San Román

**Presente. –**

**Asunto** : Invita a la Celebración del Año Nuevo Andino.

**Referencia** : Directiva Regional N° 0011-2023-GR PUNO/GRDS/DREP  
Plan de trabajo del Área de Gestión Pedagógica

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y hacer de su conocimiento que la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román, comunica e invita a la celebración del "AÑO NUEVO ANDINO" "MUSUQ WATA" "MACHAQ MARA" "WILLKA KUTI" "PACHA KUTI", actividad que se llevará a cabo el día miércoles 21 de junio a partir de las 4:00 am en el "CERRO HUAYNA ROQUE" con el ritual a la "PACHA MAMA". El año Nuevo Andino se celebra el 21 de junio de cada año, fecha en la que se produce el solsticio de invierno que para el mundo andino es el fin e inicio del nuevo ciclo de vida; la celebración del Año Nuevo Andino – Machaq Mara / Musuq Wata, forman parte de nuestro patrimonio cultural material e inmaterial, el saber, la cosmovisión y la cultura de los pueblos andino – amazónicos y que pedagógicamente se articula con el quehacer docente en los procesos de aprendizaje.

Adjunto instructivo.

Sin otro particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
SAN ROMÁN - JULIACA  
Dr. L. JARID MAMANI LLANO  
DIRECTOR

LJM/LL/D.UGELSR  
MEVT/JAGP  
MIM/EEIB  
Arch/2023

## **INSTRUCTIVO PARA LA CELEBRACION DEL AÑO NUEVO ANDINO/MACHAQ MARA/MUSUQ WATA/WILLKA KUTI/PACHA KUTI Y REENCUENTRO DE AYLLUS**

### **I. FINALIDAD:**

El presente instructivo tiene la finalidad de orientar la organización y celebración del **AÑO NUEVO ANDINO/MACHAQ MARA/MUSUQ WATA/WILLKA KUTI/PACHA KUTI Y REENCUENTRO DE AYLLUS**, en el ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román. Una de las maneras de generar la identidad cultural andina referida a los saberes ancestrales es participando vivencialmente en los rituales que se realiza en el Año Nuevo Andino, que van dejando huella en la concepción del buen vivir en armonía con el universo.

### **II. JUSTIFICACION:**

El "AÑO NUEVO ANDINO/MACHAQ MARA/MUSUQ WATA/WILLKA KUTI/PACHA KUTI", se celebra cada 21 de junio, fecha en que se produce el solsticio de invierno que, para el mundo andino es el fin e inicio del nuevo ciclo de vida y que se conmemora todos los años como parte de nuestro patrimonio cultural material e inmaterial. Por muchísimos años atrás, en la Región Puno y a iniciativa de diversas organizaciones comunales, culturales y educativas, el 21 de junio se ha convertido como una de las fechas vinculadas a la convivencia del poblador andino, con las actividades agrícolas que se relaciona con el movimiento de los astros (sol, estrellas, luna) y en el calendario agrofestivo estuvo dedicado al agradecimiento del Tayta INTI (SOL) a la PACHAMAMA (madre tierra) por la producción que nos brinda, que asegura la alimentación de los pobladores a lo largo del año.

En estas fechas importantes se ponen de manifiesto, la relación de reciprocidad del poblador andino, realizando rituales de pago a la "Pachamama", "Mamaquta", Madre Tierra, entrega de ofrendas al Dios Sol, en los APUS, a través de rituales y actividades artístico-culturales, con el propósito de retribuir las energías que el Inti/Willka nos otorga para el buen vivir en armonía entre pueblos.

Por estas razones, la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román, ente rector de la formación de la identidad cultural de los niños, jóvenes y adultos, realizara el ritual de Ofrenda a la Pachamama en la cumbre del Cerro Huayna Roque, con instituciones participantes.

### **III. BASE LEGAL:**

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 17716 Ley de la Reforma Agraria.
- Ley N° 28044 Ley General de Educación.
- Ley N° 29944 "Ley de Reforma Magisterial".
- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Decreto Supremo N° 007-2021-MINEDU que modifica el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012- ED.



- Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU "Disposiciones para prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2023".
- Ordenanza Regional N°001-2018-GR-PUNO-CRP. Modifica la OR N°012-2016-GR PUNO-CRP y aprueba el "Proyecto Educativo Regional Concertado de Puno 2017-2025".
- Resolución Directoral N° 002-2013-IC-DAAC-DGIA-VMPCIC/MC que declara de interés cultural de la nación las celebraciones del Año Nuevo Andino.
- Ordenanza Regional N° 006-2022-GRP-CRP de fecha 15 de junio de 2022.
- Proyecto Educativo Regional Concertado Puno 2017-2025. (OR N° 001-2018- GR. PUNO/CRP.
- Directiva Regional N° 002-2023-GRP-GRDS/DREP-DGP.
- Directiva Regional N° 009-2023-GRP-GRDS-DREP/DGP.
- Directiva Regional N° 010-2023-GR PUNO/GRDS/DREP.
- Directiva Regional N° 011-2023-GR PUNO/GRDS/DREP.
- Plan de Trabajo del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL-San Román.



#### IV. OBJETIVOS:

##### 4.1 Objetivo General:

Desarrollar e implementar acciones y estrategias pedagógicas para revitalizar las prácticas culturales de nuestra región, con la participación activa de diversas instituciones de la sociedad e instituciones educativas.

##### 4.2. Objetivos específicos:

4.2.1. Promover y motivar la participación de las instituciones culturales, sociales e instituciones educativas en la afirmación de la identidad cultural, la formación de una conciencia y compromiso en el diálogo intercultural.

4.2.2. Promover la práctica de las costumbres ancestrales y las manifestaciones artístico culturales con la participación de los miembros de la comunidad educativa social, en la celebración del "AÑO NUEVO ANDINO/MACHAQ MARA/MUSUQ WATA/WILLKA KUTI/PACHA KUTI", a través mediante la realización de diferentes actividades pedagógicas, culturales y artísticos.

4.2.3. Promover la participación activa de las autoridades locales, comunidad educativa y población en la práctica de las manifestaciones culturales que fortalezcan la afirmación de la identidad cultural.

4.2.4. Realizar actividad del ritual de pago a la Pachamama en la cumbre del Cerro Huayna Roque, con la participación de instituciones y autoridades.

4.2.5. Pedagogizar las actividades como parte de las experiencias de aprendizaje para fortalecer el desarrollo de las competencias y el logro del perfil de egreso señalado en el CNEB.

**V. COMISIÓN ORGANIZADORA:**

Unidad de Gestión Educativa Local San Román	Director	Dr. Luis Jarid Mamani Llano
Agrupación Machu Aychas d Tokoros y Pinkillos	Presidente	Dr. Hernán Larico Vera
Consejo de Autoridades Originarias de la Región Puno	Presidente	Lic. Rubén Darío Apaza Añamuro
Urbanización Santa Cruz	Presidente	Sr. Willy Ito Mamani

**VI. PARTICIPANTES:**

- Unidad de Gestión Educativa Local de San Román.
- Instituciones de Educación Básica.
- Instituciones de Educación Técnico Productiva.
- Instituciones de Educación Superior no Universitario.
- Universidad Nacional de Juliaca.
- Autoridades locales.
- Organizaciones sociales originarias.
- Autoridades Locales y Distritales.
- Autoridades Comunales.

**VII. CONCENTRACION:****7.1 RITUAL A LA PACHAMAMA:**

HORA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	RESPONSABLES
4:00 am	Concentración en la cúspide del Cerro Huayna Roque	<ul style="list-style-type: none"><li>- Autoridades locales:</li><li>- Alcalde y Cuerpo de Regidores de la Municipalidad Provincial de San Román.</li><li>- Alcaldes Distritales.</li><li>- Subprefecto Provincial y Distritales.</li><li>- Consejeros Regionales de la Provincia de San Román.</li><li>- Agrupación Machu Aychas de Tokoros y Pinkillos.</li><li>- Autoridades Comunales y/o Ayllu.</li><li>- Director y Corporativo de la UGEL San Román.</li><li>- Directivos, Jerárquicos, Docentes, Auxiliares de Educación y Personal</li></ul>	Comisión Organizadora



		<p>Administrativos de la IIEE Públicas y Privadas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Instituciones Educativas del Nivel Superior.</li><li>- Universidad Nacional de Juliaca.</li><li>- Autoridades de la Urbanización Santa Cruz.</li><li>- Consejo de Autoridades Originarias de la Región Puno – APU MALKU.</li><li>- Asociación de Periodistas de la Provincia de San Román.</li><li>- Compañía de Bomberos Voluntarios de la Provincia de San Román.</li><li>- Rondas Campesinas de la Provincia de San Román.</li><li>- Cuerpo de Serenazgo Municipal de la Provincia de San Román.</li></ul>	
4:15 am	Inicio de la Ceremonia	- Agrupación Machu Aychas de Tokoros y Pinkillos	Comisión Organizadora
	Entrega de ofrenda	- UGEL San Román	Comisión Organizadora
5:00 am	Despacho de la ofrenda a la Pachamama.	- Maestro ceremonial y autoridades	Comisión Organizadora
5:15-5:30 am	Recibimiento del Nuevo Año Andino – Inti Raymi – Mara t'aqa	- Todos los presentes	Comisión Organizadora
5:30-6:00 am	Desplazamiento del "Cerro Huayna Roque" a la explanada.		Comisión Organizadora
6:00 am	Concentración de Ayllus e Instituciones participantes en la explanada del	Autoridades, organizaciones originarias, representantes de organizaciones civiles, públicas, privadas y población identificada con la cultura	Comisión Organizadora
		<ul style="list-style-type: none"><li>- IIEE Participantes</li><li>- Ayllus</li></ul>	





	Cerro Huayna Roque.		
6:30 am	Palabras de Saludo y Alocución.	Autoridades e invitados	
7:00 am	Fiambrada	Cada institución se organiza y comparte.	
7:30 am	Desplazamiento de participantes hacia la Plaza de Armas.	Comisión Organizadora y Directores de IIEE.	
8:00 am	- Pasacalle de Instituciones Educativas - Pasacalle de Sikuris: (IEI N° 314 y otras agrupaciones).	Comisión Organizadora y Directores de IIEE.	

## 7.2 A NIVEL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:

- Las instituciones educativas de los diferentes niveles y modalidades desarrollaran actividades pedagógicas relacionadas a la celebración del **"AÑO NUEVO ANDINO/MACHAQ MARA/MUSUQ WATA/WILLKA KUTI/PACHA KUTI"**, con la finalidad de reafirmar la identidad cultural andina, como una actividad ancestral y legado histórico, a través de diversas actividades que forman parte del quehacer docente en los procesos de enseñanza aprendizaje.

## VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

**8.1** Las diferentes actividades programadas NO deben ser motivo de SUSPENSIÓN de labores y de actividades pedagógicas, bajo responsabilidad funcional del director de la Institución Educativa y para ello la Unidad de Gestión Educativa Local, implementará acciones de supervisión y monitoreo, más aún en el contexto de cierre de brechas de aprendizaje, recuperación y "refuerzo escolar" en el que nos encontramos.

**8.2** Las Instituciones Educativas con la orientación la Unidad de Gestión Educativa Local y los organismos protectores del medio ambiente, promoverán acciones permanentes para el cuidado del medio ambiente y evitar la quema de materiales y otros agentes contaminantes que dañan la salud del medio ambiente.

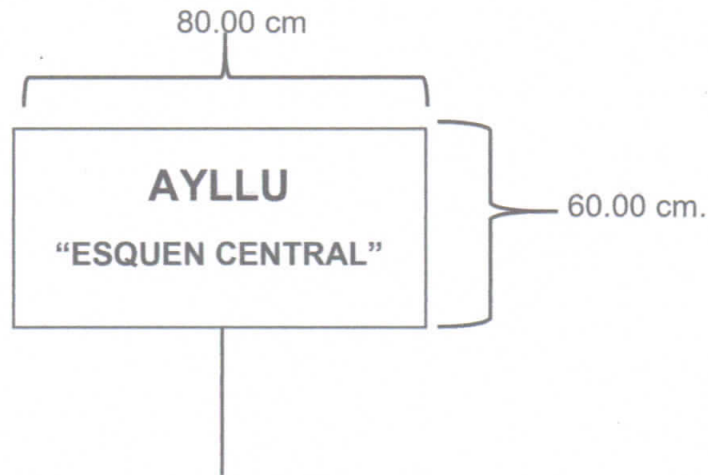
**8.3** En salvaguarda de la seguridad, su integridad física, la salud de los estudiantes y en cumplimiento a la Directiva Regional N° 009-2023-GRP-GRDS-DREP/DGP disposición que aprueba la implementación del horario de invierno en las instituciones educativas de la Región Puno, y de conformidad a sus Planes de Trabajo llevan a cabo actividades alusivas a la fecha en forma interna.

**8.4** La Unidad de Gestión Educativa Local de San Román orientará los aspectos específicos o los que no están contemplados en el presente instructivo de acuerdo a las normas, la calendarización del año académico, el calendario comunal y de acuerdo a las características y el contexto donde se ubica la Institución Educativa.

8.5 La Unidad de Gestión Educativa local de San Román reconocerá a los participantes a través de una resolución directoral de felicitación, previo registro de asistencia en los formatos proporcionados por la UGEL San Román.

8.6 El desempeño funcional del personal del corporativo de la UGEL San Román e Instituciones Educativas Públicas y Privadas el día 21 de junio del presente año será con indumentaria andino del Ayllu al que pertenece o con el que se identifiquen.

8.7 Las instituciones participantes deberán portar un distintivo (pancarta) que los identifique como ayllu, conforme a continuación se ejemplifica:



8.8 Las inscripciones para participar en la Ceremonia de **CELEBRACIÓN DEL AÑO NUEVO ANDINO/MACHAQ MARA/MUSUQ WATA/WILLKA KUTI/PACHA KUTI Y REENCUENTRO DE AYLLUS**, se realizará mediante el siguiente link: <https://forms.gle/7YpktA3q4pZFcRnM8>.

Juliaca, junio 2023



Dr. LUIS JARID MAMANI LLANO  
DIRECTOR  
UGEL SAN ROMÁN

LJMLLDUGELSR  
MEVT/AGP  
MIM/E-IB  
Cc/AGP.